



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Máquinas y Motores Térmicos	
DEPARTAMENTO Ingeniería Energética		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Radiación Solar y Sistemas Termosolares de Concentración.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/91/2019

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 2 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Carlos Gómez Camacho

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Salmerón Lissén

Vocal primero/a,

Fdo.: María Lourdes García Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Miguel Torres García

Vocal tercero/a,

MIRANDA
GARCIA
CUEVAS MARIA
TERESA -
79306538P

Forma de identificación
GARCIA CUEVAS MARIA TERESA -
79306538P
Número de identificación único (DNI)
4576
Identificación única (DNI) 4576
Identificación única (DNI) 4576
Identificación única (DNI) 4576
Identificación única (DNI) 4576
Fecha: 20181021 15:53:12 +0100

Fdo.: María Teresa Miranda García-Cuevas



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO

Historial académico (2)

Se valorarán preferentemente:

Titulaciones académicas, becas competitivas de formación y acreditación oficial de idiomas para la docencia e investigación, otros méritos.

Historial y experiencia docente (30)

Se valorarán preferentemente:

Docencia oficial universitaria en asignaturas relacionadas directamente con el perfil docente de la plaza, Docencia oficial universitaria en asignaturas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil investigador de la plaza. Otra docencia universitaria. Coordinación de asignaturas, Dirección de PFCs, TFGs, TFM y DEA, Evaluaciones de la calidad docente, Proyectos de innovación docente, Congresos y cursos de formación docente, Autoría de publicaciones y otros materiales docentes y Otros méritos.

Historial y experiencia investigadora (23)

Se valorarán preferentemente:

Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR, Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros, Participación en proyectos de investigación competitivos, Dirección de Tesis Doctorales, Movilidad Internacional, Participación en comités técnicos o académicos internacionales relevantes, Participación en otros proyectos de I+D con financiación público/privada, Publicaciones científicas en otras revistas indexadas, Contribuciones a congresos internacionales y nacionales y Otros méritos.

Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad (10)

Se valorarán preferentemente:

Patentes y modelos de utilidad, Dirección y participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones (contratos Arts. 68/83 LOU). Cursos impartidos en empresas y otras instituciones de carácter profesional. Creación de empresas spin-off. Otros méritos.

Historial y experiencia en gestión universitaria (3)

Capacidad para la exposición y el debate (10)

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)

Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)

Otros méritos (2)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

MIRANDA
GARCIA CUEVAS
MARIA TERESA
79306538P

El área de Personal Docente
de la Universidad de Sevilla
tiene a su cargo el servicio de
programación docente y de
evaluación de la docencia.
El área de Personal Docente
de la Universidad de Sevilla
tiene a su cargo el servicio de
programación docente y de
evaluación de la docencia.
Fecha: 14/10/2014 11:25:54